



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

Circular informativa No. 22

De: Katherine Artunduaga Mendoza
Directora
Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá

Para: Deportistas y Comunidad

Asunto: Manejo en escenarios Parque las Rampas y Escenario Mario Donoso

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

Teniendo en cuenta la gestión que se ha venido realizando desde el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, en los escenarios deportivos "Parque las Rampas y Mario Donoso", con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios dentro de los escenarios, esta entidad logró obtener el servicio de vigilancia permanente para cada uno de ellos.

En virtud de lo anterior, la vigilancia de los escenarios mencionados, exigirán carné de identificación para el ingreso de la comunidad, deportistas y clubes que los frecuenten, por lo cual los interesados deberán registrarse previamente ante el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá a fin de ser identificados y realizar la entrega de carnés a los usuarios.

Para el efecto, se llevará a cabo varias jornadas, durante los días 22, 23, 28 y 29 de diciembre del año en curso, en el horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

En consecuencia, se informa a la comunidad y usuarios de las disciplinas deportivas que se practican en estos escenarios, el horario de ingreso es a partir de las 8:00 am. hasta las 8:00 pm., por lo cual podrá realizar las prácticas deportivas, siguiendo los protocolos de bioseguridad, acorde con lo establecido en la Resolución 1513 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, en el espacio público por parte de personas, familias y comunidades. En ese sentido el Instituto municipal de Deporte y Recreación de Cajicá adoptó las siguientes recomendaciones para el acceso y uso de los espacios públicos deportivos y recreativos a aire libre de Cajicá:

ACCESO Y USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS AL AIRE LIBRE DE CAJICÁ

Recomendaciones:

ACCESO Y USO

1. *Todo usuario y/o asistente debe portar su Kit personal de desinfección compuesto por gel antibacterial con una concentración de mínimo 60%, alcohol con una concentración mínima del 70%, toallas desinfectantes y bolsa personal para los desechos.*
2. *Desinfecte sus manos permanentemente antes y después de terminar la actividad, con agua y jabón.*
3. *Antes de usar o tener contacto con algún equipo, parte o superficie desinfecte el área.*
4. *Realice práctica deportiva o recreativa de manera individual.*
5. *No comparta implementación deportiva y evite el intercambio de objetos.*
6. *Use correctamente el tapabocas cubriendo boca, nariz y mentón.*



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ
Instituto Municipal de Deporte y Recreación

7. *Mantenga el distanciamiento responsable, mínimo 2 metros entre persona y persona.*

Por su seguridad, la de las niñas y niños, evite:

1. *El uso de las áreas de juegos (columpios, rodaderos, pasamanos, juegos acuáticos) o gimnasios, parques biosaludables.*
2. *Deportes de contacto, juegos grupales con otros niños o entrenamientos colectivos.*
3. *Tocar superficies (bancas, áreas de juegos, barandas, etc.).*

Recuerde:

- *Si usted presenta síntomas relacionados al COVID- 19 o ha tenido contacto estrecho con casos sospechosos o positivos abstenerse de ingresar al escenario deportivo.*
- *Ante aglomeraciones la Fuerza Pública procederá al retiro de los asistentes y/o usuarios.*
- *Está prohibido el ingreso de visitantes mientras se estén ejecutando tareas de limpieza y desinfección de los espacios Públicos Recreativos y Deportivos.*
- *Los residuos considerados como peligrosos o que tengan riesgo biológico se deben disponer en los sitios destinados para tal fin.*

Cordialmente,

Ana Katherine Artunduaga Mendoza
Directora Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Proyectó	Ibis Sarmiento Hernández		Apoyo Deporte Asociado y Competitivo
Revisó:	Shirley Jiménez		P.U Área Administrativa
Revisó y aprobó:	Dra. Martha Albomoz Sanabria		Jefe Área Jurídica

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.